



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SOACHA
NIT. 832.000.669-5

**ACTO DE JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA, QUE TIENE POR OBJETO
“PRESTAR EL SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL
SOFTWARE DE NOMINA DESIGNER.NOM PARA LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE
SOACHA VIGENCIA 2022”.**

La **CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SOACHA**, con NIT No. **832.000.669-5** representada por **EDGAR ORLANDO ESPINOSA MOYA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 82.392.490 de Fusagasugá, nombrado mediante Resolución CMS-002-2022 del cuatro (04) de enero de 2022 y posesionado mediante acta No 001 de 2022 del cuatro (04) de enero de 2022, facultado para contratar mediante Resolución CMS-118-2016 y,

CONSIDERANDO

Que el capítulo IV del Decreto 1082 de 2015, reglamenta la modalidad de contratación directa, estableciendo a su vez en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 la obligación para todas las entidades del estado que celebren contratos bajo esta modalidad de expedir un acto administrativo de justificación que debe contener:

1. *La causal que invoca para contratar directamente.*
2. *El objeto del contrato.*
3. *El presupuesto para la contratación y las condiciones que exigirá al contratista.*
4. *El lugar en el cual los interesados pueden consultar los estudios y documentos previos.*

Que la causal que se invoca es la establecida en la ley 1150 de 2007, la cual reza:

"ARTICULO 2. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuara con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: ... 4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa, solamente proceden en los siguientes casos: (...) g. Para Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado, (...)."

Así mismo, el Decreto 1082 de 2015, establece:

"Artículo 2.2.1.2.1.4.8. Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. "Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación".

La Contraloría Municipal de Soacha, es un órgano de control fiscal, de carácter técnico, con autonomía contractual, administrativa y presupuestal para administrar sus asuntos, en los términos y en las condiciones establecidas en la Constitución y las leyes.

Que para el logro y cumplimiento de sus objetivos constitucionales y legales debe desarrollar e implementar su operación administrativa e institucional desplegando las actividades necesarias que le permita cumplir adecuada y eficazmente su labor.

Para ello debe contar con las herramientas tecnológicas e informáticas necesarias que le permitan tener una organización administrativa adecuada con el fin de dar cumplimiento a su deber legal y organización de información.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SOACHA
NIT. 832.000.669-5

En ese sentido La Contraloría Municipal de Soacha actualmente cuenta con el software de nómina **DESIGNER.NOM**, adquirido a la empresa Comercializadora **DESIGNER SOFTWARE LTDA**, en el cual maneja el módulo de nómina para la administración de los pagos a los funcionarios de la entidad.

Que dicho software como toda herramienta tecnológica informática requiere de mantenimiento y actualizaciones periódicas, con el fin de que esta sea eficiente y vigente de cara a las necesidades del servicio y la normatividad vigente.

Que el servicio de actualización, mantenimiento y soporte técnico, solo puede ser prestado directamente por la persona titular de los derechos de autor.

Dado lo anterior, se hace necesario que la Contraloría Municipal de Soacha, continúe contratando la actualización, el mantenimiento y el soporte técnico del software de nómina **DESIGNER.NOM**, adquirido a la empresa Comercializadora **DESIGNER SOFTWARE LTDA** con el fin de poder registrar y administrar la nómina de los funcionarios de la Entidad, realizando la renovación y actualización del módulo de nómina el cual es un archivo plano de interfaz al software contable con el cual se garantizan temas como:

a) Soporte y mantenimiento remoto del software:

- 1) Designer Software garantiza responder a todas y cada una de las dudas aclaraciones y sugerencias vía web dentro del mismo día.
- 2) Con la utilización de la aplicación se van descubriendo ausencia de funcionalidad que no habían sido detectados con anterioridad.

b) Actualización continuada del software en aspectos laborales, tributarios, contables, tecnológicos y procedimentales, solicitados por el cliente mediante ejemplos numéricos en Excel (remoto): Se harán en el software los cambios que se presenten en la legislación tributaria o laboral previa solicitud del Contratante, quien enviará los casos de uso a programar, efectuará las pruebas y dará el visto bueno para modificarle el software.

Incluye los diferentes tipos de paquetes que pueden hacer que un sistema esté al día, como pantallas, reportes y otros paquetes que incluyan características propias de la Compañía. Las actualizaciones se caracterizan por la severidad del tema que tratan. Algunas actualizaciones son críticas mientras que otras son recomendadas.

c) Soporte Técnico y Funcional, de conformidad con la oferta.

Que por las razones anteriores, se requiere contratar bajo la modalidad de contratación directa de que trata el Artículo 2.2.1.2.1.4.8 del decreto 1082 de 2015 “(...) *Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. “Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación. (...)*”. (Subrayado fuera de texto)

“Control Fiscal con Justicia y Transparencia”

Dirección: Carrera. 7 A # 16-41 Soacha, Cundinamarca – Teléfono: 9003104

Email: contactenos@contraloriasoacha.gov.co

Página Web: www.contraloriasoacha.gov.co



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SOACHA
NIT. 832.000.669-5

Que el presupuesto para el presente contrato es **UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS MCTE. (\$ 1.725.990)** Incluidos impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y demás gastos asociados.

Que el lugar de consulta de los estudios y documentos previos será en la Contraloría Municipal de Soacha ubicada en la Cra. 7ª A No. 16 - 41 y en la página web <https://www.contratos.gov.co>.

En razón de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contratar directamente el " **PRESTAR EL SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE DE NOMINA DESIGNER.NOM PARA LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE SOACHA VIGENCIA 2022**" con el proveedor único de renovaciones y actualizaciones **DESIGNER SOFTWARE LIMITADA**.

ARTICULO SEGUNDO. Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el art. 75 del C.P.A.C.A.

ARTICULO TERCERO. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Municipio de Soacha, a los once (11) días del mes de julio de 2022.

COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.

EDGAR ORLANDO ESPINOSA MOYA.
Subcontralor

Proyectó: Edgar Iván Alférez Archila / Profesional Universitario